



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051357/2016

CÓRDOBA, 09 FEB 2017

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Lucia CENA (DNI 34.133.622), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Lucia CENA (DNI 34.133.622), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Ciclo Básico Común Modificado y Bioquímica.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Lucia CENA (DNI 34.133.622), equivalencia de Matemática I, Física I, Química General, Matemática II, Física II, Química Inorgánica, Química Orgánica I, Química Analítica I, Química Orgánica II, Química Analítica II, Fisicoquímica y Química Biológica I, cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Ciclo Básico Común Modificado plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,50 (cuatro c/50)
Química General I	4,00 (cuatro)
Física I	4,00 (cuatro)
Matemática I	6,00 (seis)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051357/2016

Asignatura	Calificación
Laboratorio I	4,00 (cuatro)
Química General II	5,00 (cinco)
Física II	8,00 (ocho)
Matemática II	2,00 (dos) - 5,00 (cinco)
Laboratorio II	6,00 (seis)
Química Inorgánica	6,00 (seis)
Química Orgánica I	6,50 (seis c/50)
Química Física	5,00 (cinco)
Laboratorio III	6,50 (seis c/50)
Química Orgánica II	6,50 (seis c/50)
Química Biológica General	5,00 (cinco)
Laboratorio IV	6,00 (seis)
Química Analítica General	6,00 (seis)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.-

 **Resolución N°**
VGM/mie

3


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC